



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

# Resolución de Alcaldía

**Nº 309-2019-MDCN-T**

Ciudad Nueva, 24 de Junio del 2019

## **VISTOS:**

El Proveído Nº 3500, de fecha 20 de Junio del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe Nº 607-2019-GDES-MDCN-T, de fecha 20 de Junio del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe Nº 257-2019-SGDS-GDES-MDCN-T, de fecha 19 de Junio del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el Informe Nº 075-2019-EFAAVLC-SGDS-GDES-MDCN-T, de fecha 18 de Junio del 2019, emitido por el Equipo Funcional de Asistencia Alimentaria Vaso de Leche y Comedores, la Solicitud de fecha 11 de Junio del 2019, presentada por la Sra. JUANA LAZARINOS QUISPE, y;

## **ANTECEDENTES:**

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Art. 194º concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 84 incisos 2.1) y 2.2) en concordancia con lo establecido en el inciso 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, precisa que es una función exclusiva de las Municipalidades Distritales reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realicen acciones y promoción social concertada con el Gobierno Local.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Solicitud de fecha 11 de Junio del 2019, presentada por la Sra. JUANA LAZARINOS QUISPE, quien solicita el RECONOCIMIENTO de la Junta Directiva "OSB. CLUB DE MADRES VIRGEN DE LAS MERCEDES", para el periodo 2019-2021, mediante Resolución Municipal, para lo cual adjunta: copia fedateada del Acta de Asamblea General, copia de DNIs de integrantes de Junta Directiva, nómina de la Junta Directiva 2019-2020, padrón de socias.

Que, mediante el Informe Nº 075-2019-EFAAVLC-SGDS-GDES-MDCN-T, de fecha 18 de Junio del 2019, emitido por la encargada del Equipo Funcional de Asistencia Alimentaria Vaso de Leche y Comedores, Sra. CARMEN CALIZAYA ARRATIA, informe que LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CLUB DE MADRES "VIRGEN DE LAS MERCEDES", cumple con los requisitos establecidos, por lo que solicita a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, eleve a la Oficina correspondiente para que se emita el Acto Resolutivo.

Que, mediante el Informe Nº 257-2019-SGDS-GDES-MDCN-T, fecha 19 de Junio del 2019, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social Sr. FAUSTINO CHOQUE ALAVE, quien remite a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, los documentos presentados por la Sra. JUANA LAZARINOS QUISPE, Presidente electa de la Organización Social Madres "VIRGEN DE LAS MERCEDES", quien solicita el reconocimiento mediante Resolución Municipal periodo 2019-2021, por lo que solicita se eleve a la Oficina correspondiente para que se emita el Acto Resolutivo.

Que, mediante el Informe Nº 607-2019-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 20 de Junio del 2019, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, Sr. RUBÉN PÉREZ CHAMBILLA, remite la documentación presentada por la Sra. JUANA LAZARINOS QUISPE, Presidente de la Organización Social Club de Madres "VIRGEN DE LAS MERCEDES", del Distrito de Ciudad Nueva, quien solicita el reconocimiento de la Junta Directiva mediante Acto Resolutivo para el periodo 2019-2021, por lo que sugiere remitir el informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la emisión del Acto Resolutivo.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y el TUO de la Ley Procedimiento Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y REGISTRAR** A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE CLUB DE MADRES "VIRGEN DE LAS MERCEDES", DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, para el periodo de 02 años, que rige desde el 01 de Junio del 2019 hasta Junio del 2021, para tal efecto se detallan:

|                |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE     | : JUANA LAZARINOS QUISPE           |
| VICEPRESIDENTE | : VALERIANA JIMENEZ CORI           |
| SECRETARIA     | : JUDITH MARISOL RAMOS ALBERTO     |
| TESORERA       | : ALICIA ELSA CACHICATARI ALAVE    |
| ALMACENERA     | : VICTORIA ROSARIO HUARACHE MAMANI |
| FISCAL         | : MARY LUZ BELIZARIO SUASACA       |
| VOCAL          | : PABLINA MUSAJA LUQUE             |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, para su registro en el Libro de ORGANIZACIONES SOCIALES del Distrito de Ciudad Nueva, implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, [www.municipalidadnueva.gob.pe](http://www.municipalidadnueva.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**